



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 16 JUL 1999

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 114/99, y

CONSIDERANDO:

Que en su Anexo II se detalla el personal que permanecerá de guardia durante dicho período;

Que teniendo en cuenta que han surgido tareas relacionadas con la Deuda Provincial corresponde ampliar la nómina de agentes incluidos en el Anexo citado precedentemente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCLUIR en el Anexo II de la Resolución de referencia a los Cres. María Laura PEREZ TORRE, María Fernanda COELHO y Emilio Enrique MAY, y Revisores de Cuentas Elizabeth HERNANDEZ, Lorenzo Máximo MARQUEZ y Luis Ernesto GOMEZ.

ARTICULO 2º: LOS AGENTES detallados en el Artículo 1º permanecerán prestando servicios durante el período indicado en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, notificar a las interesadas, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 123 / 99

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 123 / 99**

PEREZ TORRE, María Laura	19/07/99 al 23/07/99 inclusive.
COELHO, María Fernanda	19/07/99 al 30/07/99 inclusive.
MAY, Emilio Enrique	19/07/99 al 22/07/99 inclusive.
HERNANDEZ, Elizabeth	19/07/99 al 30/07/99 inclusive.
MARQUEZ, Lorenzo Máximo	22/07/99 al 30/07/99 inclusive.
GOMEZ, Luis Ernesto	23/07/99 al 30/07/99 inclusive.



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia